



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 29 de Abril de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 393/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00006643-1/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Carolina Bossi en su carácter de Directora a cargo de la Dirección de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura solicita la prórroga del pase en Comisión de Servicios de la agente Inés Pérez Tort.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 7338/2022 que la agente Pérez Tort fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Pres. N° 1247/2014. Actualmente se desempeña con prórroga del pase en Comisión de Servicios en la Oficina de Mandamientos, dependiente del Departamento de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura, conforme Resoluciones de Presidencia Nro. 279/2015, 484/2016; 466/2017, 365/18, 649/19, 795/20 y 268/21.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el pase en comisión de servicios de la agente Inés Pérez Tort, Legajo N° 548, a la Oficina de Mandamientos dependiente del Departamento de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura, por el término de seis (6) meses, manteniendo la categoría de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el TSJ-, a la a la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Diligenciamientos del CM, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 393/2022